



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 10/2010.-

ZAPALLAR, 05 de Enero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 8/2010. de fecha 4 de Enero de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don René Figueroa Valencia, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en [redacted] por un valor de \$ 12.208.- (doce mil doscientos ocho pesos), por concepto de compra de medicamento.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de René Figueroa Valencia, por la suma de \$ 12.208.- (doce mil doscientos ocho pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

HC / CTL / AVC / RCE / GAMD / BN / IRL